



Expediente: 13071/25
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ MAR ESTE PROPIEDADES SRL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - MAR ESTE PROPIEDADES SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 13071/25



H108023048509

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ MAR ESTE PROPIEDADES SRL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 13071/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 02 de marzo de 2026.

Téngase por desistido el embargo de Bienes Muebles ordenado mediante sentencia de fecha 11/12/2025.

A lo peticionado, procédase a través de la OGA (Oficina de Gestión Asociada) a la creación de una cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro mediante la plataforma MacroOnline. Notifíquese digitalmente. MB

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.